



CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES CPTRT

CARTA PUBLICA A LA DIRECCIÓN DEL INP

Distinguidas autoridades del Instituto Nacional Penitenciario INP. Ha sido agradable observar la publicidad del INP abogando por la Implementación del Principio del Interés Superior del Niño, motivados por el interés del INP en este tema.

Le proponemos respetuosamente, gestionar con la Sra. presidenta se impulse en el Congreso Nacional la reforma por adición del artículo 39 del Código Penal; a efecto de que las Mujeres condenadas a Privación de Libertad con hijos menores de siete (7) años cumplan su condena con la medida de arresto domiciliario.

Nuestra propuesta se le dio a conocer a la señora presidenta y aun, esperamos que haga algo al respecto. Hagamos realidad la sabiduría popular que proclama: **“Obra son amores y no buenas razones”**.

Los 23 niños y niñas que guardan prisión en el módulo de casa cuna ubicado en PNFAS, le agradecerán mucho su intervención, el C.P.T.R.T. también lo hará.

¡Paz en la familia, Paz en la comunidad y Paz en las Cárceles ¡

Tegucigalpa M.D.C. 08 de abril 2024